

DECRETO Nº **1545**

LANUS, 03 OCT 2007

VISTO:

Que del 3 al 10 de octubre del cte. en el Edificio Talleres // Ciencia, Tecnología y Cultura se realizará la "1º FERIA DEL LIBRO DE LANUS" en el marco de los festejos por los diez años del inicio de / la actividad académica de la UNLa. y

CONSIDERANDO:

Que cada año la mencionada Feria se convertirá en un /// evento cultural de destacadísimo nivel en la zona sur del Conurbano Bonaerense, a donde podrán asistir los miembros de nuestra comunidad educativa, el **INTENDENTE MUNICIPAL,**

DECRETA

Artículo 1º: Declárese de **INTERES MUNICIPAL** a la "1º FERIA DEL LIBRO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS", que se llevará a cabo del 3 al 10 de octubre del cte. y se reiterará cada año en las instalaciones del Edificio Talleres Ciencia, Tecnología y Cultura de la UNLa.-

Artículo 2º: Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal Tomen conocimiento todas las Secretarías, por la Dirección de Prensa y Difusión debe darse amplia información a la comunidad. Cumplido, archívese.-


BEATRIZ QUINDIMIL
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
MUNICIPALIDAD DE LANUS




MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

